



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00824 00**

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado, por lo tanto, téngase como dirección para notificaciones del demandado, la Calle 4B N° Este 44 a 90, San Antonio de Prado – Alianza MEI U.T. – Solobus del Municipio de Medellín Ant.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2445171465091267af71e3b8b2ba6ed6720f365065d3e616bd991dfc11bdd1b

b

Documento generado en 04/12/2020 08:45:17 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>